



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

**10987** EXP. PÚB 10 DÍAS "SUSTITUCIÓN EQUIPOS BOMBEO SONDEOS 2 Y 3 AL OBJETO DE ADEC. Y MEJORAR EFICIENCIA ENERGÉTICA, PARA LA C.R.U. VALL DEL POP"

Aprobado por Decreto nº 3599 del Sr. Vicepresidente 3º y Diputado de Hacienda y Administración General, de fecha diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, el Proyecto "**Sustitución de los equipos de bombeo de los sondeos nº 2 y 3 al objeto de adecuarlos a las posibilidades actuales y mejorar su eficiencia energética, para la Comunidad de Regantes y Usuarios del Vall del Pop**" por importe de **62.405,39 €** de los que **10.830,69 €** corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido, por el presente se expone al público para reclamaciones y durante los **DIEZ DÍAS** siguientes al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad del Ciclo Hídrico, sita en Avda. de Orihuela 128, de Alicante, de conformidad con los artículos 33, 45 y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alicante, 26 de octubre de 2018

EL VICEPRESIDENTE 3º Y

EL OFICIAL MAYOR, P.D.

DIPUTADO DE HACIENDA Y

ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Fdo.: Alejandro Morant Climent

Fdo.: José Vicente Catalá Martí